



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA GUARDIA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2.018

Señores concurrentes:

Alcalde – Presidente.

D. Juan Morillo García.

Concejales.

D. José Luís García Escobar

D^a. Josefa Martínez Vadillos

D. Ángel Jesús Morillo Sevilla

D^a Rosario Alcántara Muriana

D^a María Dolores Cubero Valladolid

D. Juan Jesús Torres Jiménez

D^a María Luisa Marabe García

D. Luís Salazar Ramírez

Secretario.

D. Ángel José Cordero Ramírez.

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Guardia de Jaén, siendo las 13:00 horas del día 8 de enero de dos mil dieciocho, previamente convocados al efecto, con la debida antelación legal, se reúnen los señores indicados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Morillo García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No concurre al acto los concejales D. Amador Conde Ruz y D^a Rocío Rodríguez Cano.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2.017.

2º.- Expediente número 1 de Modificación de Créditos 2.018. Presupuesto Municipal Prorrogado. Indemnización siniestro Plaza Vista Alegre.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.017.

Por el Alcalde son preguntados los concejales sobre su conformidad con el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2.017, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2.018. PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO. INDEMNIZACIÓN SINIESTRO PLAZA VISTA ALEGRE.

A propuesta del Alcalde y por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, nueve de los once que de derecho integran la Corporación, se acuerda la aprobación del expediente número 1/2018, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal, en situación de prórroga legal, al objeto de posibilitar la ejecución del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de La Guardia de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 2.017, por el que se acepta la indemnización presentada por la compañía aseguradora Zurich Insurance P.L.C Sucursal en España, a través del escrito presentado por D. Juan Carlos Pinar García el día 14 de diciembre de 2.017, representante de la misma, en relación con el siniestro en patrimonio urbano y viviendas municipales afectadas por el siniestro ocurrido el día 16 de diciembre de 2.015 en Plaza Vista Alegre, de La Guardia de Jaén.

El Alcalde indica que es urgente e inaplazable la necesidad de proveer a la ejecución del mismo por lo que se refiere a la reconstrucción de cuatro viviendas de propiedad municipal y a diferentes gastos relacionados con el referido siniestro, estimando necesario que se lleven a cabo las consiguientes dotaciones presupuestarias a nivel de ingresos y gastos, derivados de los compromisos derivados del indicado acuerdo, tratándose, por tanto, de generar crédito



Ayuntamiento de La Guardia de Jaén



extraordinario por nuevos ingresos sobre los que se contemplan en el presupuesto actualmente prorrogado, que es el correspondiente al 2.018, de acuerdo con la siguiente estructura:

A) Nuevos ingresos:	
398 Indemnización daños siniestro Vista Alegre	300.460,02€
Total	300.460,02€
B) Nuevas partidas de gastos:	
1522.682 Reconstrucción cuatro viviendas municipales Vista Alegre	239.835,76€
1522. 6821 Honorarios, Estudios y Dirección de obra Vista Alegre	25.531,00€
153. 619 Restauración acerados y viales Vista Alegre	25.013,26€
1522. 689 Muebles y enseres dañados Vista Alegre	3.960,00€
929.202 Alquileres familias Vista Alegre	6.120,00€
Total	300.460,02€

Con lo que se dio por finalizada la sesión a las 13:20 horas, de todo lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.